



Expdte: 336/2024.

**Asunto: ASUNTO: PROCESO SELECTIVO TRES PLAZAS ADMINISTRATIVO/A
(OPOSICIÓN LIBRE).**

Por la presente pongo en su conocimiento lo siguiente:

1º.- Que se ha presentado recurso contencioso administrativo contra el acuerdo que aprueba las Bases del citado proceso selectivo y en relación a la cuota de aspirantes con discapacidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas - LPACAP-, se le da traslado del recurso para que, en el plazo de 15 días hábiles, pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos indicándole que, si antes del vencimiento del plazo manifiesta su decisión de no efectuar alegaciones, se tendrá por realizado el trámite, elevando la correspondiente propuesta de resolución al órgano que deba resolver el recurso.

En Monforte del Cid, a la fecha de la firma digital.

El Vicesecretario.- Rafael Ángel Castilla Camacho.

